

13/07/2021 14:33:01 PM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

| | |
|----------------------------|---|
| Folio: | 00395921 |
| Fecha y hora de recepción: | 13/07/2021 14:33:01 PM |
| Sujeto Obligado: | Instituto Duranguense de Educación para Adulto |
| Modalidad de entrega: | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT |
| Información solicitada: | Solicito el nombre del o la titular del sujeto obligado y el organigrama del sujeto obligado. Si esta solicitud está repetida favor de hacer caso omiso, tuve problemas con la conexión y puede que mi solicitud se haya enviado varias veces. |
| Documento Adjunto: | |

Solicitante: a . - - .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 13/07/2021.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

| | | |
|---|-----------------|------------|
| Fecha limite para dar respuesta a la solicitud: | 15 días hábiles | 03/08/2021 |
| Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información: | 5 días hábiles | 20/07/2021 |
| Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga: | 25 días hábiles | 17/08/2021 |

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzón@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzón@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE

Instituto Duranguense de Educación para Adulto

13/07/2021 14:33:01 PM

Recepción de solicitud de información pública

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Durango, Dgo., a los 16 días del mes de julio de dos mil veinte y uno

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través del Sistema Infomex – Durango, en fecha a **08/julio/2021**, solicitud interpuesta por a ., solicitud interpuesta a la que se le asignó el folio **No. 00374521** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, y del Reglamento del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.- Que por Decreto Administrativo del Ejecutivo del Estado de fecha 20 de septiembre de 1999 y Publicado en el Periódico Oficial No. 3 del Gobierno del Estado con fecha 9 de enero del 2000 fue creado el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, por lo que procede a **EMITIR**:

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia es competente para contestar la solicitud presentada a ., de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y de su Reglamento, por tal situación la solicitud de referencia, fue turnada al el Instituto Duranguense de Educación para Adultos; para que en el ámbito de su competencia proporcione la información a la Unidad de Transparencia, y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, motivo por el cual se le requirió a la Dependencia para que remita la información solicitada, la cual se detalla de la siguiente manera:

Por las consideraciones antes señaladas, el Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, procede a emitir:

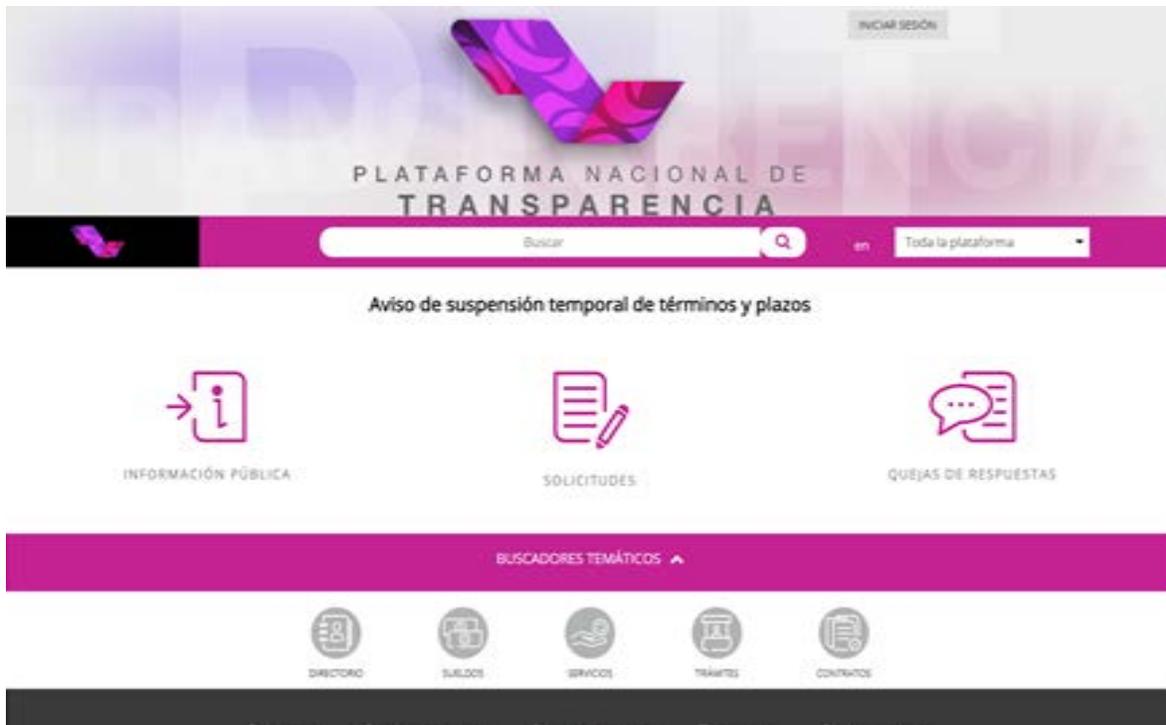
P.- Solicito el nombre del o la titular del sujeto obligado y el organigrama del sujeto obligado.

R.- El nombre del titular del sujeto obligado es Lic. Bernardo Iván Ceniceros Galván Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, se anexa liga a la Plataforma Nacional de Transparencia donde se podrá consultar el nombre de la titular del sujeto obligado, así como el organigrama de la institución, así mismo se le describirá paso a paso el cómo se podrá acceder a dicha información.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio#>

Paso número 1.- Se copia la liga antes mencionada y se pega en un buscador.

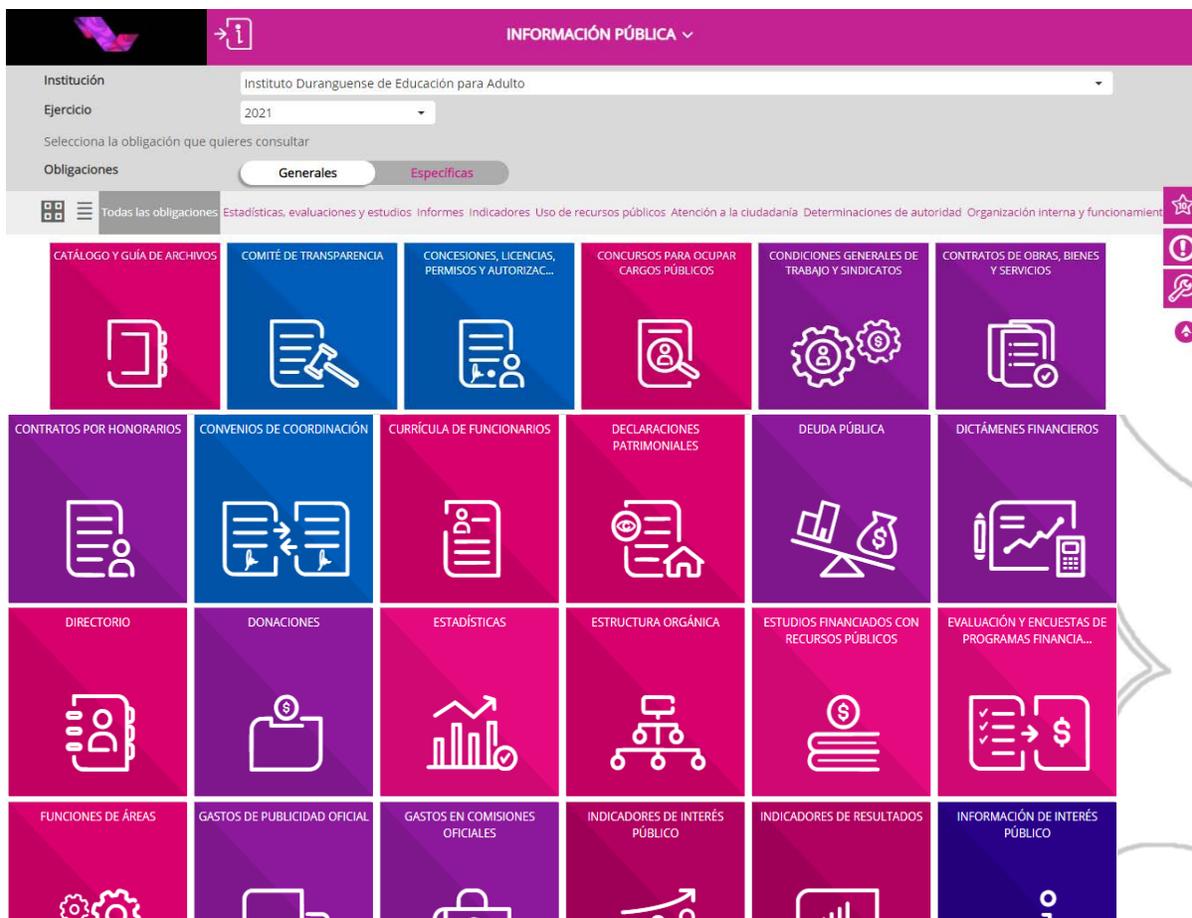
Paso número 2.- Se le da click en el apartado de información pública.



Paso número 3.-Se selecciona estado y nombre de la institución.



Paso número 4.- El sistema lo llevara a esta pantalla, donde al dar click, podrá consultar la información que desee.



Paso número 5.- En este caso dará click al recuadro de plazas y vacantes para ver el nombre completo del titular del sujeto obligado.



Pasos número 6.- Al dar click en este recuadro le arrojará la información de la estructura orgánica y del organigrama del sujeto obligado.



Paso número 7.- Dar click al botón de estructura orgánica deberá acceder a "estructura orgánica_organigrama"

- Estructura Orgánica
- Estructura Orgánica_Organigrama

Institución Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Ley Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango
Artículo 65
Fracción II - A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 52 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio Denominación del área Denominación del carg... Denominación de la no... Hipervínculo al perfil y/...

 2021 Coordinación Regional D... Coordinador Regional Manual de Organización del... [Consulta la Información](#)

Paso número 8.- Dar click en el hipervínculo del organigrama en la parte donde dice consulta de información y automáticamente nos mandara a la página de transparencia Durango en la cual automáticamente nos descargara en un formato .pdf el organigrama de la institución.

| Ejercicio | Hipervínculo al organigr... |
|-----------|---|
| 2021 | Consulta la información |

PRIMERO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. - Se hace del conocimiento del solicitante que, contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sito en calle Pedro Celestino Negrete No. 509 Ote. Zona Centro, teléfonos: 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx o bien ante el Responsable de la Unidad de Transparencia del **Instituto Duranguense de Educación para Adultos**, sito en **Calle Ramírez 110Sur, Zona Centro de esta Ciudad.**, al correo electrónico transparencia@idea.gob.mx en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. -----

Así lo acordó y firma el Jefe de la Unidad de Transparencia del del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, -----

ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA